

Murcia

3126 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización modificado del Polígono III del Plan Parcial CR-4 de Murcia (Gestión-Compensación: 2268GC98).

Por decreto del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de fecha 8 de febrero de 2002, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización Modificado del Polígono III del Plan Parcial CR-4 de Murcia, presentado a esta Administración por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicho Polígono.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido y expresamente a Hdros. de María Coello de Portugal Melgarejo, don Antonio Cárcelos Ganga, don Antonio Alarcón Zamora y don Antonio Sánchez Sánchez.

Murcia a 18 de febrero de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

3173 Anuncio para la licitación de contrato de concesión.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 195/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: «CONCESIÓN PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA CUBIERTA EN EL CUARTEL DE ARTILLERÍA Y POSTERIOR GESTIÓN DEL SERVICIO».

Lugar de ejecución: En una parcela de propiedad municipal de 9.017,95 m², sita en el Barrio del Carmen de Murcia.

Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución del proyecto de obras con destino a la construcción de la piscina objeto de esta concesión se fija en DIEZ MESES, a la baja.

El plazo de duración de la concesión será de VEINTICINCO AÑOS, a contar desde la fecha del acta de conformidad de las obras de construcción del aparcamiento, y consiguiente puesta en servicio del mismo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Tarifas, subvención y canon.

El concesionario percibirá en concepto de retribución por los servicios que preste las tarifas previstas en los precios públicos que figuran como Anexo II en el Pliego de Condiciones. Para servicios opcionales que los concursantes puedan proponer, cuyas tarifas no vienen establecidas en dicha relación, los licitadores presentarán en su oferta su propuesta de tarifas.

Si el licitador a la vista del estudio económico-financiero que presente estima que no equilibra el coste de la inversión más el de funcionamiento de la instalación con los previsibles ingresos, deberá presentar en su oferta, propuesta de cifra anual de subvención que abonará el Ayuntamiento y cuya finalidad es la de mantener el equilibrio financiero de la concesión.

La presente concesión está sujeta al abono de un canon anual por parte del adjudicatario. El canon hasta tanto se establezca, en su caso, el equilibrio económico de la concesión será de 0 €. En caso de no ser necesaria la subvención o cuando ya no lo fuere por la revisión de los precios públicos, el canon anual a satisfacer por el concesionario será el equivalente al 4% de los ingresos brutos, al alza.

5. Garantías.

Provisional: 60.101,21 €.

Definitiva: 120.202,42 € que responderá durante todo el periodo de concesión y 120.202,42 € para responder de la ejecución de las obras.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica, profesional y estatutaria).

Los interesados deberán proponer la empresa que ejecutará las obras de construcción del aparcamiento debiendo justificar que reúne todos los requisitos para contratar y en particular estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo A, subgrupo 1, categoría e; Grupo A, subgrupo 2, categoría e; Grupo C, subgrupos todos, categoría f; Grupo I, subgrupo 1, categoría e; Grupo I, subgrupo 6, categoría e y Grupo J, subgrupo 2, categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de marzo de 2002.—El Secretario General.

Murcia

3174 Aprobación inicial del programa de actuación y del proyecto de reparcelación de la U.E. Bj2 de Beniján. (Gestión-Compensación: 0876GC01).

Aprobado inicialmente por decreto del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de fecha 8 de febrero de 2002, el Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación presentado por don Francisco José Pérez Marcos, en representación de la mercantil Construcciones Pérez Cánovas, S.L., para la ejecución mediante el sistema de concertación directa de la Unidad de Ejecución Bj2 de Beniján, se expone al público dicho Programa y Proyecto por plazo de veinte días, conforme establece la Ley Autonómica 1/2001, de 24 de abril, en sus artículos 176 y 178 a fin de que durante dichos plazo pueda ser examinado por cualquier persona interesada y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia a 18 de febrero de 2002.—Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de la Acequia de La Caravija, Archena (en formación)

3005 Exposición pública de las Ordenanzas reguladoras de esta Comunidad.

Aprobadas en junta general celebrada el día 24 de febrero de 2002, las Ordenanzas reguladoras de esta Comunidad, se pone en conocimiento de todos los miembros de las Comunidades fusionadas que en la misma se integran, que dichas Ordenanzas estarán depositadas en los domicilios sociales de dichas Comunidades, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Lorquí y Archena por plazo de treinta días, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio, y en horas de oficina, para que puedan ser examinadas por quienes tengan interés en ello, y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

En Archena a 10 de marzo de 2002.—El Presidente de la Comisión, David Rodríguez Abad.

